

ORIENTACIÓN PARA EL REGRESO DEL NIÑO A LA ESCUELA

TABLA DE CONTENIDOS DE LAS PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL REGRESO DEL NIÑO A LA ESCUELA

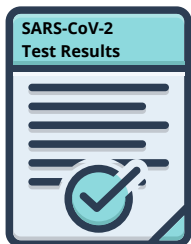
Utilice la siguiente tabla para identificar el folleto que responde a las preguntas de su paciente

PREGUNTA:	NÚMERO DE FOLLETO:
¿Necesita mi hijo hacerse la prueba de SARS-CoV-2* antes de regresar a la escuela?	Folleto n.º 1 (Handout #1)
A mi hijo le diagnosticaron COVID-19 o dio positivo en la prueba de SARS-CoV-2. ¿Tiene que dar negativo en la prueba antes de regresar a la escuela o a la guardería?	Folleto n.º 2 (Handout #2)
Mi hijo tiene síntomas que podrían ser causados por COVID-19. ¿Tiene que hacerse la prueba de SARS-CoV-2 antes de volver a la escuela o a la guardería?	Folleto n.º 3); ver las opciones 1, 2 y 3
Mi hijo se recuperó del COVID-19 o dio positivo de SARS-CoV-2 en el pasado. ¿Tiene que volver a hacerse la prueba si tiene nuevos síntomas que podrían ser causados por COVID-19?	Folleto n.º 4 (Handout #4)
Le indicaron a mi hijo que haga cuarentena porque tuvo contacto cercano (Close Contact) con una persona que tiene COVID-19 o que dio positivo en la prueba de SARS-CoV-2. ¿Cuántos días dura la cuarentena? ¿Debe hacerse la prueba durante la cuarentena?	Folleto n.º 5 (Handout #5)

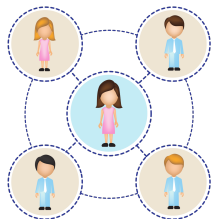


REGRESO DEL NIÑO A LA ESCUELA

¿Necesita mi hijo hacerse la prueba de COVID-19 antes de regresar a la escuela?



- En la mayoría de los casos, **NO se recomienda hacer la prueba, y el Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda (Alameda County Public Health) no la exige antes de que su hijo vuelva a la escuela o a la guardería.**
- Se deben cumplir otras condiciones si:
 - le diagnosticaron COVID-19 o dio positivo en la prueba de SARS-CoV-2;
 - tiene síntomas que podrían ser causados por COVID-19;
 - tuvo contacto cercano reciente (últimos 14 días) con una persona que tiene COVID-19 o que dio positivo en la prueba de SARS-CoV-2.



DEFINICIONES:

- **SARS-CoV-2** es el virus que causa el COVID-19.
- **Contacto cercano** significa que el niño o el estudiante **estuvo a menos de 6 pies de distancia de una persona con COVID-19 durante de 15 minutos o más, INCLUSO SI** el niño o el estudiante y la otra persona usaron mascarillas. Los períodos más cortos que sumen 15 minutos en el mismo día también cuentan. Contacto cercano también puede significar que el niño o estudiante tuvo una exposición más breve, pero considerable, a las gotitas respiratorias de la persona positiva de COVID-19. Por ejemplo, la persona enferma tosió directamente sobre el niño o el estudiante.
- **Los síntomas de COVID-19** incluyen fiebre, escalofríos, tos, falta de aire o dificultad para respirar, cansancio, dolor muscular o corporal, pérdida del gusto u olfato, dolor de garganta, congestión o goteo nasal, náuseas o vómitos y diarrea.
- Un proveedor de servicios de atención médica (Healthcare Provider) es un médico (Doctor), un enfermero de práctica avanzada (Nurse Practitioner) o un asistente médico certificado (Certified Physician Assistant).



SI MI HIJO DIO POSITIVO EN LA PRUEBA DE COVID-19

A mi hijo le diagnosticaron COVID-19 o dio positivo en la prueba de SARS-CoV-2. ¿Tiene que dar negativo en la prueba antes de regresar a la escuela o a la guardería?



- **No, su hijo no tiene que dar negativo en la prueba antes de regresar. Puede regresar cuando suceda TODO lo siguiente:**
 - hayan pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas de COVID-19, o desde la fecha del resultado positivo, si no tiene síntomas;
 - el niño no haya tenido fiebre por al menos 24 horas, sin la ayuda de medicamentos; Y
 - los síntomas del niño se hayan aliviado

Las pruebas pueden seguir dando positivo mucho tiempo después de que el niño ya no contagie y **no se recomienda repetir la prueba.**

DEFINICIONES:

- **SARS-CoV-2** es el virus que causa el COVID-19.
- **Contacto cercano** significa que el niño o el estudiante **estuvo a menos de 6 pies de distancia de una persona con COVID-19 durante de 15 minutos o más**, INCLUSO SI el niño o el estudiante y la otra persona usaron mascarillas. Los períodos más cortos que sumen 15 minutos en el mismo día también cuentan. Contacto cercano también puede significar que el niño o estudiante tuvo una exposición más breve, pero considerable, a las gotitas respiratorias de la persona positiva de COVID-19. Por ejemplo, la persona enferma tosió directamente sobre el niño o el estudiante.
- **Los síntomas de COVID-19** incluyen fiebre, escalofríos, tos, falta de aire o dificultad para respirar, cansancio, dolor muscular o corporal, pérdida del gusto u olfato, dolor de garganta, congestión o goteo nasal, náuseas o vómitos y diarrea.
- Un proveedor de servicios de atención médica (Healthcare Provider) es un médico (Doctor), un enfermero de práctica avanzada (Nurse Practitioner) o un asistente médico certificado (Certified Physician Assistant).



SI MI HIJO TIENE SÍNTOMAS DE COVID-19

Mi hijo/hija tiene síntomas que podrían ser provocados por el COVID-19. ¿Debo hacer que mi hijo/hija se haga la prueba de SARS-CoV-2 antes de poder retornar a la escuela o guardería?

- **No es necesario.** El Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda (Alameda County Public Health Department, ACPHD) recomienda que los niños que tengan síntomas de COVID-19 se hagan la prueba, pero no lo exige. Usted debe decidir si su hijo se hace la prueba o no después de hablar con un proveedor de atención médica. **Los padres deben elegir entre las opciones de abajo la que mejor se adapte a ellos y su familia.**



Opción 1: ¿Cuándo puede volver mi hijo a la escuela/guardería si no se hace la prueba?

Su hijo puede regresar cuando suceda TODO lo siguiente:

- hayan pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas;
- el niño no haya tenido fiebre por al menos 24 horas, sin la ayuda de medicamentos
Y
- los síntomas del niño se hayan aliviado.



DEFINICIONES:

- **SARS-CoV-2** es el virus que causa el COVID-19.
- **Contacto cercano** significa que el niño o el estudiante **estuvo a menos de 6 pies de distancia de una persona con COVID-19 durante de 15 minutos o más, INCLUSO SI** el niño o el estudiante y la otra persona usaron mascarillas. Los períodos más cortos que sumen 15 minutos en el mismo día también cuentan. Contacto cercano también puede significar que el niño o estudiante tuvo una exposición más breve, pero considerable, a las gotitas respiratorias de la persona positiva de COVID-19. Por ejemplo, la persona enferma tosió directamente sobre el niño o el estudiante.
- **Los síntomas de COVID-19** incluyen fiebre, escalofríos, tos, falta de aire o dificultad para respirar, cansancio, dolor muscular o corporal, pérdida del gusto u olfato, dolor de garganta, congestión o goteo nasal, náuseas o vómitos y diarrea.
- Un proveedor de servicios de atención médica (Healthcare Provider) es un médico (Doctor), un enfermero de práctica avanzada (Nurse Practitioner) o un asistente médico certificado (Certified Physician Assistant).



SI MI HIJO TIENE SÍNTOMAS DE COVID-19

Opción 2: El proveedor de atención médica de mi hijo dice que los síntomas que tiene mi hijo no están relacionados con el COVID-19. ¿Tiene que hacerse la prueba igualmente?

No es necesario. El proveedor de atención médica decidirá si su hijo tiene que hacerse la prueba.

Puede escribir una nota a la escuela/guardería. En la nota, el proveedor de atención médica

- notificará a la escuela o a la guardería que los síntomas no están relacionados con el COVID-19 e
- indicará cuándo es seguro que el niño regrese.

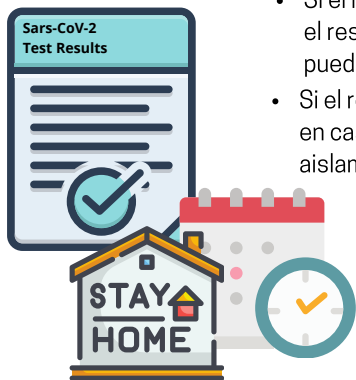


Opción 3: No puedo tener a mi hijo en casa durante 10 días y no tiene un proveedor de atención médica (o no puedo conseguir una cita). ¿Qué debo hacer?

Aunque es mejor hablar con un proveedor de atención médica, le pueden hacer la prueba de COVID-19 (prueba molecular o PCR, no una prueba de antígenos) a su hijo en uno de los centros públicos de pruebas del ACPHD en:

<https://covid19.acgov.org/testing.page>.

- Si el resultado de la prueba molecular o PCR es negativo, presente el resultado ante la escuela. Entonces, la escuela o la guardería puede permitir que su hijo vuelva cuando se sienta mejor.
 - Si el resultado de la prueba es **positivo**, el niño debe quedarse en casa hasta que cumpla **TODOS** los requisitos para terminar el aislamiento en casa:
 - hayan pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas;
 - el niño no haya tenido fiebre por al menos 24 horas, sin la ayuda de medicamentos
- Y
- los síntomas del niño se hayan aliviado



Si su hijo necesita un proveedor de atención médica, estos son algunos recursos a los que puede llamar:

- Número sin cargo (Toll Free Number) de la Línea de salud para la familia (Family Health Line) **1-888-604-4636**
 - Pueden responder preguntas sobre el Programa de Salud Infantil y Prevención de Discapacidades (Child Health and Disability Prevention Program) (CHDP) Medi-Cal en Alameda County
- Número sin cargo (Toll Free Number) de la Asistencia para inscripción en seguros médicos (Health Insurance Enrollment Assistance) **1-800-422-9495**
- Ayuda para solicitar un seguro gratuito o de bajo costo
- Número sin cargo (Toll Free Number) del Programa de Salud del Condado de Alameda (Health Program of Alameda County, HealthPAC) **1-877-879-9633**
- Llame para saber si es elegible

Otros recursos:

- Línea de información del CHDP: 1.510.567.2070
- Puede visitar el sitio web de localización de recursos para servicios de salud de bajo costo en el condado de Alameda en <http://achealthcare.org>.



SÍNTOMAS NUEVOS EN UN NIÑO QUE YA TUVO COVID-19

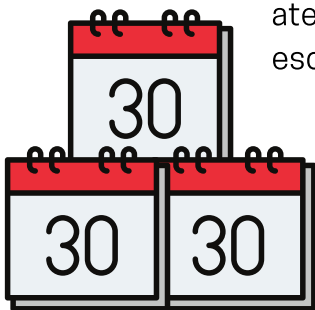
Mi hijo se recuperó de COVID-19 o dio positivo de SARS-CoV-2 en el pasado. ¿Tiene que volver a hacerse la prueba si tiene síntomas nuevos que podrían ser causados por COVID-19?

- **Depende** de cuánto tiempo pasó desde que su hijo estuvo enfermo o dio positivo y de las indicaciones de su proveedor de atención médica
- Las personas pueden volver a contagiarse. Los datos muestran que una persona puede volver a contagiarse 90 días después de los primeros síntomas o del resultado positivo de la prueba.
 - **Si pasaron menos** de 90 días desde los primeros síntomas de COVID-19 o del resultado positivo, es **poco probable** que se haya vuelto a contagiar. Solo debe hacerse la prueba de COVID-19 si el proveedor de atención médica lo recomienda.



- El ACPHD no exige hacerle la prueba ni una nota del proveedor de atención médica para regresar a la escuela.

- **Si pasaron más de 90 días** desde los primeros síntomas de COVID-19 o del resultado positivo, se debe considerar un diagnóstico diferente, además de volver a hacerle la prueba. Lo mejor es hablar con el proveedor de atención médica de su hijo.

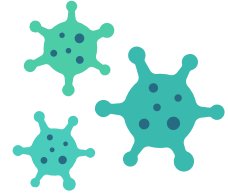


REGRESO DEL NIÑO A LA ESCUELA: CONTACTO CERCANO Y CUARENTENA

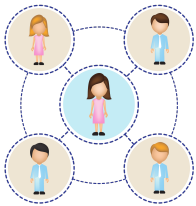
Le indicaron a mi hijo que haga cuarentena porque estuvo en contacto cercano (Close Contact) con una persona que tiene COVID-19 o que dio positivo en la prueba de SARS-CoV-2.

¿Qué es SARS-CoV-2?

SARS-CoV-2 es el virus que causa el COVID-19.



¿Qué es el contacto cercano (Close Contact)?



Contacto cercano (Close Contact) significa que el niño o el estudiante estuvo a menos de 6 pies de distancia de una persona con COVID-19 durante un total de 15 minutos o más, INCLUSO SI el niño o el estudiante y la otra persona usaron mascarillas. Los períodos más cortos que sumen 15 minutos en el mismo día también cuentan. Contacto cercano (Close Contact) también puede significar que el niño o el estudiante tuvo una exposición más breve, pero considerable, a las gotitas respiratorias de la persona positiva de COVID-19. Por ejemplo, la persona enferma tosió directamente sobre el niño o el estudiante.

¿Qué es la cuarentena?

La cuarentena mantiene alejada de los demás a una persona que estuvo en contacto cercano (Close Contact) con alguien que tiene COVID-19.



¿Cuántos días dura la cuarentena?

La cuarentena dura AL MENOS 10 días, pero es más seguro que sea de 14 días.

- Si su hijo tuvo un contacto cercano en los últimos 14 días, debe estar en cuarentena por 14 días. Esta es la opción más segura, en especial si su hijo está en contacto habitualmente con personas de alto riesgo (mayores de 65 años o [con afecciones médicas subyacentes](#)).
 - Para saber quién está en riesgo, visite el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-with-medical-conditions.html>
- Si su hijo no está en contacto habitualmente con personas de **alto riesgo**, el ACPHD permite una cuarentena más corta de 10 días.
- En todos los casos, el niño debe estar en cuarentena por AL MENOS 10 días.



REGRESO DEL NIÑO A LA ESCUELA: CONTACTO CERCANO Y CUARENTENA

¿Debe mi hijo hacerse la prueba durante la cuarentena?



Hable con el proveedor de atención médica de su hijo sobre hacerle la prueba durante la cuarentena.

Si su hijo tiene síntomas durante la cuarentena, debe hacerse la prueba. Incluso si su hijo no tiene síntomas, el ACPHD recomienda hacerse la prueba del SARS-CoV-2 entre 4 y 10 días después de un contacto cercano (Close Contact).

Si su hijo NO tiene síntomas y no se hace la prueba o la prueba de SARS-CoV-2 da negativo, puede regresar a la escuela cuando termine el período de cuarentena (no antes de 11 días después del contacto cercano [Close Contact]).

Si el resultado de la prueba de su hijo es **positivo**, puede regresar a la escuela o a la guardería cuando suceda **TODO** lo siguiente:

- hayan pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas;
- el niño no haya tenido fiebre por al menos 24 horas, sin la ayuda de medicamentos
Y
- los síntomas del niño se hayan aliviado



Explicación de la línea de tiempo de la cuarentena

El último día de contacto cercano con una persona contagiada se llama “Día 0”.

Si su hijo no tiene síntomas durante la cuarentena y el resultado de la prueba es negativo (si se la hicieron), puede:

- regresar a la escuela el Día 11 si su período de cuarentena es de 10 días.
- regresara la escuela el Día 15 si su período de cuarentena es de 14 días.



Por ejemplo, si el último contacto cercano de su hijo fue el 1 de enero, la cuarentena comienza el 2 de enero. Si su hijo no tiene síntomas durante la cuarentena y el resultado de la prueba es negativo (si se la hicieron), el último día de la cuarentena de 14 días será el 15 de enero y podrá regresar a la escuela el 16 de enero.

